

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015-0239

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DONACIÓN QUE INDICA

PUNTA ARENAS, 07 de Agosto de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 22 de Abril de 1970, que crea Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; Decreto Ley Nº 1.939 del 05 de Octubre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la Republica; Resolución Nº 026 del 04 de Febrero de 2000 y Resolución Nº 0172 del 20 de Agosto de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades en Directoras Regionales; Resolución Nº 015-118 del 24 de Junio de 2015 que nombra a Sra. Rosalía Elgueta Villalobos en el cargo de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley Nº 19.882 del 2003; Minuta Nº 015/52 de fecha Julio de 2015 del J.I. PAPELUCHO; Carta solicitud de fecha Julio de 2015 del Centro de Padres, Madres, Apoderados y Amigos J.I. Papelucho; Informe de Soporte Técnico Nº 07 de fecha 07/08/2015 de la Unidad de Informática de la Dirección Regional; antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Minuta Nº 015/52 de fecha Julio de 2015 se informa que en la bodega del Jardín Infantil PAPELUCHO existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2º Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la bodega del Jardín Infantil.

3º Que a través de carta solicitud de fecha Julio de 2015 se solicitó por el Centro de Padres, Madres, Apoderados y Amigos J.I. Papelucho se donara los citados bienes.

4º Que, por Memo Nº 015/70 de fecha 07/08/2015 de Subdirectora de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado en la bodega del Jardín Infantil.

5º Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

6º Que, los valores de los bienes que se dan de baja serán actualizados en el registro contable de la institución.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE, la baja sin enajenación y donación de elementos que se detallan a continuación:

Nº	Código Inventario	Especie	Cant.	Estado	Costo Adquisición	Año Adquisición	Vida Útil	Valor Actualizado	Depreciación Total	Valor Libro
1	00067411	MESA LACTANTE	1	M	\$ 36.049	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
2	00067373	MESA LACTANTE METAL/MADERA	1	M	\$ 36.049	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
3	00067372	MESA LACTANTE METAL/MADERA	1	M	\$ 36.049	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
4	00067375	MESA LACTANTE METAL/MADERA	1	M	\$ 36.049	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
5	00067596	SILLA ADULTO BAJA	1	M	\$ 23.456	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
6	00170414	SILLA ADULTO BAJA, METAL/MADERA	1	M	\$ 11.957	2009	7	\$ 14.072	\$ 12.062	\$ 2.010
7	00067465	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
8	00067466	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
9	00067467	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
10	00067468	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
11	00067469	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
12	00067470	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1

Nº	Código Inventario	Especie	Cant.	Estado	Costo Adquisición	Año Adquisición	Vida Útil	Valor Actualizado	Depreciación Total	Valor Libro
13	00067474	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
14	00067479	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
15	00067522	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
16	00067528	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
17	00067567	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
18	00067568	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
19	00067569	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
20	00067578	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
21	00067572	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
22	00067573	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
23	00067574	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
24	00170412	SILLA ADULTO BAJA, METAL/MADERA	1	M	\$ 11.957	2009	7	\$ 14.072	\$ 12.062	\$ 2.010
25	00170413	SILLA ADULTO BAJA, METAL/MADERA	1	M	\$ 11.957	2009	7	\$ 14.072	\$ 12.062	\$ 2.010
26	00170415	SILLA ADULTO BAJA, METAL/MADERA	1	M	\$ 11.957	2009	7	\$ 14.072	\$ 12.062	\$ 2.010
27	00170416	SILLA ADULTO BAJA, METAL/MADERA	1	M	\$ 11.957	2009	7	\$ 14.072	\$ 12.062	\$ 2.010
28	00170275	BALANZA PREESCOLAR	1	M	\$ 388.216	1998	3	\$ 1	\$ 0	\$ 1
29	00207167	SILLA PÁRVULO	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
30	00170371	BALANZA LACTANTE SOEHNLE	1	M	\$ 115.430	1998	3	\$ 1	\$ 0	\$ 1
31	00067570	SILLA PÁRVULO METAL/MADERA	1	M	\$ 13.851	1998	7	\$ 1	\$ 0	\$ 1
									TOTAL	\$ 10.076

Gasto patrimonial que se excluye del ajuste contable:

Nº	Código Inventario	Especie	Cant.	Estado	Costo Adquisición	Año Adquisición	Vida Útil	Valor Actualizado	Depreciación Total	Valor Libro
1	00171767	BASURERO	1	M	\$ 11.167	2010	0	\$ -	\$ -	\$ -
2	00171768	BASURERO	1	M	\$ 11.167	2010	0	\$ -	\$ -	\$ -

2º Dónense las especies que se aluden en el punto anterior al Centro de Padres, Madres, Apoderados y Amigos J.I. Papelucho, representado por su Presidenta Sra. Yessica Guerrero Avendaño, domiciliada en Jorge Schyte Nº 0213, comuna de Porvenir, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3º La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

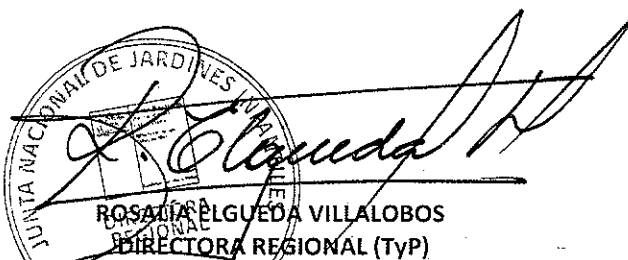
4º Designase como Ministro de Fe a Sra. VALERIA MÓNICA SAAVEDRA MEDINA, R.U.T. 7.509.806-5, Educadora y Supervisora de la Subdirección Técnica de la Dirección Regional, para este acto administrativo.

5º Actualícese en los registros de inventarios de la institución las especies indicadas en el número 1º del resuelvo.

6º Ajustese el registro contable SIGFE de la institución, el monto de \$ 10.076.- indicado en el número 1º del resuelvo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ODEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


ROSALVA ELGUETA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

REV/STP/ECD/ecc
DISTRIBUCION

- J.I. PAPELUCHO
- Centro de Padres y Apoderados J.I. Papelucho
- Carpeta Global J.I. PAPELUCHO
- Ministro de Fe
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Inventario DIRNAC
- Unidad de Inventario Reg.
- Unidad de Partes